

DECRETO N° 4833

TEMUCO, 12 NOV. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

2.- La Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de ejecutar actividades, jornadas, celebraciones, que permitan fortalecer y promover el bienestar integral de mujeres, niños y niñas pertenecientes al Programa 4 a 7.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad del Programa 4 a 7, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	ENCUENTRO ARTISTICO CULTURAL DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA 4 A 7.
A quienes va dirigido	Mujeres, niños y niñas pertenecientes al Programa.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar y fortalecer acciones recreativas de mujeres, niños y niñas, reconocer los derechos y deberes de los niños y niñas pertenecientes al programa 4 a 7.
Fecha ejecución	13 de diciembre del 2024.
Cobertura estimada	200 personas aprox.
Gasto programado	\$1.831.000 – Cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.007 - Servicio de alimentación (coffe Break)
Lugar de realización	Escuela Armando Dufey, Av. Olimpia 01355, Esquina Av. Pablo Neruda Hora: 17:00 a 19:00
Evidencia de la Actividad	Orden de compra - factura – registro fotográfico.

la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de

Cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.007 "Programa

4 a 7 – 2024"

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.- Designese como ejecutores responsables de la actividad a la funcionaria Paulina Martínez Rivas, Planta, grado 12, Profesional Oficina Programa Niñez y Juventud y a la funcionaria Belén Vilches Merino, Administrativo grado 15, ambas del Departamento Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ /JCL/HCC/PMR/ssr

Distribución:

- Departamento Programas Sociales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

